3955

Ricaurte Alcaldía Municipal	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO DE SUMINISTROS	FR- GEC-040	
		Fecha Aprob: 21/03/25	
		Versión.01	Pág. 1 de 4

Conforme al contrato de suministro N° 265 del dieciséis (16) de junio 2025, con objeto SDS13-SUMINISTRO MERCADOS CON DESTINO AL PROGRAMA ATENCIÓN Y APOYO A POBLACIÓN VULNERABLE DIRIGIDO AL ADULTO MAYOR; FAMILIA; MUJERES CABEZA DE HOGAR; PADRES CABEZA DE HOGAR; PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE RICUARTE CUNDINAMARCA, suscrito entre la ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE, la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL y DIRECCION DE MUJER, FAMILIA Y POBLACION VULNERABLE y EDGAR GARIBELLO SAENZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.521.404 DE BOGOTÁ, representante legal de PROVISIONAR SAS con Nit 900.767.429-2, se hace recibo dentro de la ejecución del contrato de los siguientes elementos.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Aceite Vegetal Comestible x1000 cc, refinado blanqueado y desodorizado comestible x 1000 cc	1900
2	Arroz blanco transparente tipo grano largo de textura suave para consumo humano x 500gr	13300
3	Café tostado y molido tradicional, color oscuro, intenso sabor y aroma x 500gr	1900
4	Pastas alimentarias fortificadas para consumo humano tipo espagueti x 250 gr de forma cuerda largas y delgadas tamaño 25 a 30 centímetros	5700
5	Pastas alimentarias fortificadas para consumo humano tipo fideo para sopa x 250 gr.	5700
6	Azúcar blanca sacarosa purificada y cristalizada, extraída de la caña de azúcar x 500 gr	3800
7	Chocolate de mesa tradicional con azúcar presentación pastilla a base de cacao y lecitina de soya de color marrón x 500 gr.	1900
8	Frijol calima x 500 gr, color rojo terracota con pequeñas vetas blancas, textura lisa y suave de forma ovoide.	3800
9	Harina de maíz precocida blanca x 500gr, olor característico maíz, textura granulosa sin grumos.	1900
10	Lenteja granos de forma esférica aplastada color marrón terroso textura lisa y dura x 500gr	3800
11	Leche higienizada entera en polvo, de color blanco crema. Sin presencia de preservativos con grasa 26% x 400 gr	1900
12	Panela solida extracción jugo de caña de azúcar en presentación en bloque entera x 1000gr	3800
13	Sardina sin cabeza ni vísceras cubierta en salsa de tomate en lata oval textura firme, piel y carne entera de 425gr.	1900
14	Avena en hojuelas de forma redondeada y bordes suaves de color blanco de grano sin cascara y laminada x 500 gr.	1900

15	Pollo entero sin vísceras entre 2.2 kl y 2.5 kl, empaque individual, rotulado con lote y fecha de vencimiento	1900
16	Huevos enteros de gallina, conformado con cascara, clara y yema cubeta x 30 unidades amarrados dobles tipo A rojo.	1900
17	Jabón de baño en barra x 110 g	1900
18	Crema dental x 76gr, diseño en tubo de pasta de dientes, envoltura en caja de cartón	1900
19	Cepillo dental, material: resina termoplástica, cerdas con punta en relieve, con limpiador de lengua	1900
20	Papel higiénico 4 rollos triple hoja de 30 metros total 120 metros ancho del rollo 8.45 cm peso del rollo 85g.	1900
21	Jabón barra azul x 300 g	1900

POBLACION VULNERABLE	
FAMILIA	
MUJER, PADRES Y MADRES CABEZA DE HOGAR	
DESPLAZADOS	
PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	
ADULTO MAYOR	
TOTAL MERCADOS ENTREGADOS	**1900**

El recibo se realizó el día veintinueve (27) de febrero 2026.

En constancia de lo anterior.

Entrega

R/L: EDGAR GARIBELLO SAENZ
C.C. No. 79.521.404 DE BOGOTÁ
PROVISIONAR SAS
Nit 900.767.429-2

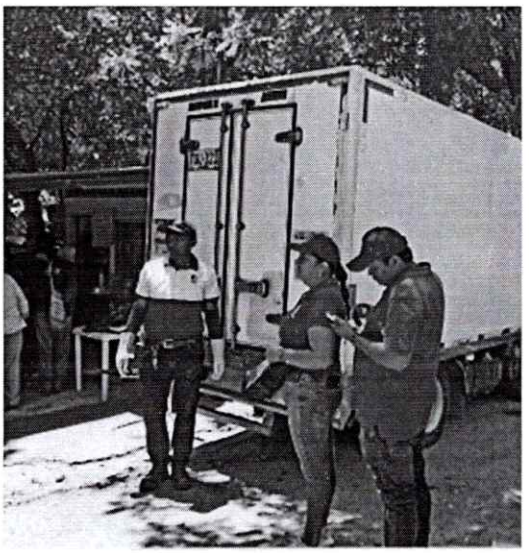
Recibe

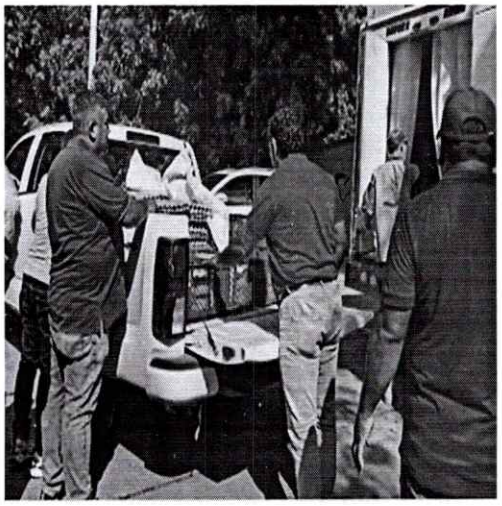
FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA
Secretario de Desarrollo social

MARIA IDALI TAFUR SALAZAR
Directora de Mujer, Familia y Población Vulnerable

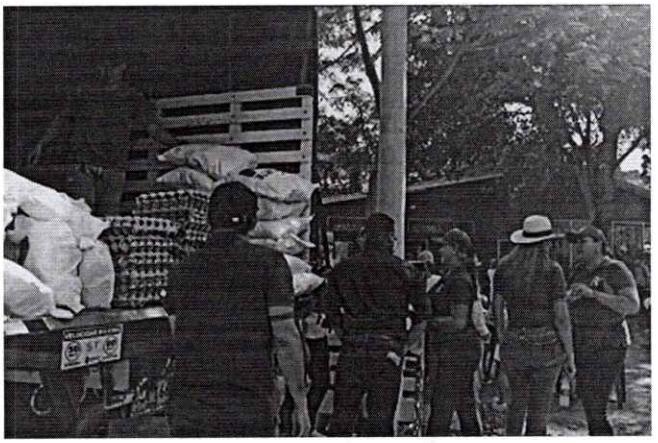
3457











3938

No 09

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 265-2025

NOVENA ENTREGA DE 2026

El SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y LA DIRECTORA DE MUJER, FAMILIA Y POBLACION VULNERABLE

Certifican que:

Como supervisores, hemos cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato de suministro N° 265-2025 cuyo objeto es: **SDS13 SUMINISTRO MERCADOS CON DESTINO AL PROGRAMA ATENCIÓN Y APOYO A POBLACIÓN VULNERABLE DIRIGIDO AL ADULTO MAYOR; FAMILIA; MUJERES CABEZA DE HOGAR; PADRES CABEZA DE HOGAR; PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA"** a nombre de **PROVISIONAR SAS** con NIT.: **900.767.429-2** representada legalmente por **EDGAR GARIBELLO SAENZ** identificado con la **C.C. 79.521.404 de Bogotá** correspondientes al periodo **NOVENA ENTREGA DE 2026.**

Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación y autorización de pago final número **nueve** cumplió a cabalidad el objeto del contrato para el período presentado y aportó los siguientes documentos:

- ✓ Informe de ejecución novena entrega
- ✓ Planillas de entrega
- ✓ Remisión de entrega
- ✓ Requisición y entrada al almacén
- ✓ Registro fotográfico
- ✓ Informe nutricional, valoración final
- ✓ Copias de planillas y recibo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- ✓ Factura

INFORMACIÓN FINANCIERA	
NÚMERO DE CDP:	2025000383
RUBRO:	2.3.2.02.01.002
NOMBRE DEL RUBRO:	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO
FUENTE:	110201 260406 1104 1121 260104 120803
NOMBRE DE LA FUENTE:	R.B. LIBRE D IMPUESTOS R.B. RTOS FROS SGP OTROS SECTORES R.B. RTOS FINANCIEROS LIBRE DESTINACION R.B. SOBRETASA A LA GASOLINA R.B. SGP LIBRE DESTINACION R.B. ESTAMPILLAS TERCERA EDAD
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025000764
FECHA DE INICIO:	18/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$3.402.273.000

SUSPENSIÓN N°1	
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1 Y PLAZO	29 DE DICIEMBRE DE 2025 POR UN TERMINO DE 30 DIAS CALENDARIO Y/O HASTA QUE SE SUPEREN SUS CAUSAS
FECHA DE REINICIO	28 DE ENERO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO	31 DE ENERO DE 2026

ADICION N. 001	
NÚMERO DE CDP:	2025001728
RUBRO:	2.3.2.02.01.002

NOMBRE DEL RUBRO:	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO
FUENTE:	260402 260401 110101
NOMBRE DE LA FUENTE:	ULT.DOC. SGP OTROS SECTORES 11/12 SGP OTROS SECTORES LIBRE D IMPUESTOS
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025001752
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$3.402.273.000
VALOR ADICION N. 001	$972.078.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 4.374.351.000

PRÓRROGA N°1 ENERO 2026	
PLAZO PRÓRROGA N°1	VEINTINUEVE (29) DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE NUEVA TEMRINACION	28 DE FEBRERO DE 2026

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO		
	EGRESO	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$3.402.273.000
VALOR ACTA PARCIAL # 01	$486.039.000	$ 2.916.234.000
VALOR ACTA PARCIAL # 02	$486.039.000	$ 2.430.195.000
VALOR ACTA PARCIAL # 03	$486.039.000	$ 1.944.156.000
VALOR ACTA PARCIAL # 04	$486.039.000	$ 1.458.117.000
VALOR ACTA PARCIAL # 05	$486.039.000	$ 972.078.000
VALOR ACTA PARCIAL # 06	$486.039.000	$ 486.039.000
VALOR ADICION N. 01		$972.078.000
SALDO PENDIENTE DE EJECUTAR		$1.458.117.000
VALOR ACTA PARCIAL # 07	$486.039.000	$ 972.078.000
VALOR ACTA PARCIAL # 08	$486.039.000	$486.039.000
VALOR ACTA FINAL # 09	$486.039.000	$0

3941

Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se encuentra debidamente publicado en la plataforma SECOP II y se remitirá a la Secretaría de Contratación a fin de alimentar el expediente contractual correspondiente.

Por lo anterior se firma en el mes de marzo de 2026.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA

CARGO DEL SUPERVISOR: SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

FIRMA DEL SUPERVISOR: _____

NOMBRE DE LA SUPERVISORA: MARIA IDALI TAFUR SALAZAR

CARGO DE LA SUPERVISORA: DIRECTORA DE MUJER, FAMILIA Y POBLACIÓN VULNERABLE

FIRMA DE LA SUPERVISORA: _____

Proyecto: Silvia Moreno
Secretaria

Revisión Personal
26/03/2026
11:15 A.

3942

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 265 DEL 16 DE JUNIO DE 2025

OBJETO:	SDS13- SUMINISTRO MERCADOS CON DESTINO AL PROGRAMA ATENCION Y APOYO A POBLACION VULNERABLE DIRIGIDO AL ADULTO MAYOR; FAMILIA; MUJERES CABEZA DE HOGAR; PADRES CABEZA DE HOGAR; PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA:	PROVISIONAR S.A.S NIT: 900.767.429-2 R/L: EDGAR GARIBELLO SAENZ C.C. 79.521.404 DE BOGOTA
SUPERVISOR (ES):	FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA Secretario de Desarrollo Social MARIA IDALI TAFUR SALAZAR Directora de Mujer, Familia y Población vulnerable
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	16 DE JUNIO 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será contado a partir del perfeccionamiento, legalización del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (3.402.273.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP:	2025000383 del 26 de febrero de 2025 por valor de TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($3.432.490.600)
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025000764 del 16 de junio de 2025 por valor de TRES MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($3.402.273.000)
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA(S):	18 de junio de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO:	18 de junio de 2025

ADICION (ES):	Mediante otro si de fecha 18 de diciembre de 2025 se adicionó el valor del contrato en la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($972.078.000) M/CTE**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP-ADICIONES:	2025001728 del 11 de noviembre de 2025 por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($972.078.000) M/CTE
REGISTRO PRESUPUESTAL-ADICIONES:	2025001752 del 18 de diciembre de 2025 por valor de **NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($972.078.000) M/CTE**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($4.374.351.000)
SUSPENSIÓN (ES):	A través del acta de suspensión de fecha 29 de diciembre 2025 se suspendió la ejecución del contrato.
REINICIO:	28 de enero de 2026
PRÓRROGA (S):	Mediante acta modificatoria del 28 de enero de 2026 se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 28 de febrero de 2026.
PLAZO DEFINITIVO DE EJECUCIÓN	Hasta el 28 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	28 de febrero de 2026

Entre los suscritos **CAMPO ELIAS PRADA ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.291.240. Expedida en Girardot - Cundinamarca, quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Ricaurte, (Cundinamarca), con NIT.890.680.059-1 en calidad de Alcalde, debidamente facultado para celebrar contratos y convenios mediante Acuerdo No.018 del 03 de diciembre de 2025 , expedidos por el Concejo Municipal, y por el artículo 11 de la ley 80 de 1993; **EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y LA DIRECTORA DE MUJER, FAMILIA Y POBLACION VULNERABLE,** quienes obran en calidad de supervisores del contrato en mención y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y, **PROVISIONAR S.A.S** con Nit: 900.767.429-2 representada legalmente por EDGAR GARIBELLO SAENZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.521.404 DE BOGOTA, quien obra en nombre propio, en adelante **EL CONTRATISTA** hemos convenido al tenor de lo establecido el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 de Decreto 0019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150

3945

de 2007 y el Manual de Contratación de la entidad, suscribir el acta de liquidación del **CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 265 de 2025**, que se describe a continuación:

1. De conformidad con la cláusula tercera, la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma:

 El Municipio de Ricaurte – Cundinamarca pagará al CONTRATISTA hasta el 100% del valor total del contrato, mediante actas parciales de entrega. En todo caso los desembolsos se realizarán por contados, que se efectuarán de acuerdo al PAC y a la existencia de los recursos en la secretaria de Hacienda municipal.

 Previo a efectuar cualquier pago se requerirá la presentación por parte del contratista de la planilla sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la presentación de factura o cuenta de cobro con todos los requisitos establecidos por la ley, Informes a que alude el contrato, presentación de la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA y entrada a almacén.

 De igual manera deberá presentar evidencias de las entregas realizadas en cada uno de los sectores, planillas con sus respectivas firmas.

 Nota 1: Requisitos Para Pago

 - Informe de ejecución de cada entrega
 - Planillas de entrega a cada beneficiario
 - Remisión de entrega
 - Requisición de Almacén
 - Entrada a Almacén
 - Registro fotográfico
 - Planilla pago de aportes a la seguridad social integral.
 - Certificación de contador (cedula, tarjeta profesional y junta central de contadores)
 - Factura o cuenta de cobro.
 - Acta de recibo y/o entrega de suministros

 Nota 2: Corresponde al oferente adjudicatario, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. el MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos.

Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones correspondientes, por los que, para todos los efectos, se considerara que los valores de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos.

TIPO DE CONTRATO / TIPO DE DESCUENTO	Tasa Pro - Deporte	Retelca	Estampilla Procultutra	Estampilla Pro Adulto Mayor	Estampilla Comisaria
Contrato de Suministro	1 %	1%	2%	3%	2%

2. Que el contrato fue suscrito por las partes el día dieciséis (16) de junio de 2025, el Registro Presupuestal No. 2025000764 fue expedido el día dieciséis (16) de junio de 2025, la garantía única de cumplimiento N.° 25-44-101203403 anexo 0 y la garantía de responsabilidad civil extracontractual N° 25-40-101053966 anexo 0, fue aprobada en fecha dieciocho (18) de junio de 2025, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. De acuerdo con la ejecución contractual y conforme al informe de supervisión se realizaron los siguientes pagos o desembolsos:

PAGOS O DESEMBOLSOS EFECTUADOS			
Mes o fracción de mes	**Nº. de pago**	**Valor pagado ($)**	**Nº de comprobante de egreso**
Primera Entrega 2025	1	$335.952.634.50	2025002065
		$150.086.365.50	2025002064
Segunda Entrega 2025	2	$335.952.634.50	2025002396
		$150.086.365.50	2025002397
Tercera Entrega 2025	3	$486.039.000.00	2025002821
Cuarta Entrega 2025	4	$486.039.000.00	2025003125
Quinta Entrega 2025	5	$14.690.555.06	2025003418
		$452.202.263.27	2025003420
		$19.146.181.67	2025003419
Sexta Entrega	6	$486.039.000.00	2025003908
Séptima Entrega	7	$89.931.467.00	2025004298
		$396.107.533.00	2025004299
Octava Entrega	8	$486.039.000.00	2026000353

4. De acuerdo con el resumen de pagos, el contrato presenta el siguiente balance:

3944

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$3.402.723.000	$0
Valor adicionado (si aplica)	$972.078.000	$0
Valor ejecutado y pagado al contratista	$0	$3.888.312.000
Saldo no ejecutado, a reintegrar, liberar en favor del Municipio	$0	$0
Valor por pagar al contratista	$	$486.039.000
SUMAS IGUALES	$4.374.351.000	$4.374.351.000

5. Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, **EL CONTRATISTA** constituyó una garantía única, como se describe a continuación:

GARANTÍA Nº.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
25-44-101203403 Garantía única de cumplimiento Anexo 0	Cumplimiento del contrato	$340.227.300.00	16/06/2025	30/06/2026
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$170.113.650.00	16/06/2025	31/12/2028
	Calidad del servicio	$340.227.300.00	16/06/2025	30/06/2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$340.227.300.00	16/06/2025	30/06/2026
25-40-101053966 responsabilidad civil extracontractual Anexo 0	Predios labores y operaciones	$427.050.000.00	16/06/2025	31/12/2025

GARANTÍA Nº.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
25-44-101203403 Garantía única de cumplimiento Anexo 02	Cumplimiento del contrato	$ 340.227.300,00	18/06/2025	02/07/2026
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$170.113.650.00	18/06/2025	02/01/2029
	Calidad del servicio	$340.227.300.00	18/06/2025	02/07/2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$340.227.300.00	18/06/2025	02/07/2026

25-40-101053966 responsabilidad civil extracontractual Anexo 02	Predios labores y operaciones	$427.050.000.00	18/06/2025	02/01/2026

GARANTÍA Nº.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
25-44-101203403 Garantía única de cumplimiento Anexo 03	Cumplimiento del contrato	$ 437.435.100,00	18/06/2025	02/07/2026
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$ 218.717.550,00	18/06/2025	02/01/2029
	Calidad del servicio	$ 437.435.100,00	18/06/2025	02/07/2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 437.435.100,00	18/06/2025	02/07/2026
25-40-101053966 responsabilidad civil extracontractual Anexo 03	Predios labores y operaciones	$ 525.271.500,00	18/06/2025	02/01/2026

GARANTÍA Nº.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
25-44-101203403 Garantía única de cumplimiento Anexo 04	Cumplimiento del contrato	$ 437.435.100,00	18/06/2025	28/07/2026
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$ 218.717.550,00	18/06/2025	28/01/2029
	Calidad del servicio	$ 437.435.100,00	18/06/2025	28/07/2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 437.435.100,00	18/06/2025	28/07/2026
25-40-101053966 responsabilidad civil extracontractual Anexo 04	Predios labores y operaciones	$ 525.271.500,00	18/06/2025	28/01/2026

GARANTÍA Nº.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
	Cumplimiento del contrato	$ 437.435.100,00	18/06/2025	28/08/2026

3945

25-44-101203403 Garantía única de cumplimiento Anexo 05	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$ 218.717.550,00	18/06/2025	28/02/2029
	Calidad del servicio	$ 437.435.100,00	18/06/2025	28/08/2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 437.435.100,00	18/06/2025	28/08/2026
25-40-101053966 responsabilidad civil extracontractual Anexo 05	Predios labores y operaciones	$ 525.271.500,00	18/06/2025	28/02/2026

6. Documentos que forman parte integral de la presente acta:

a) Informe de ejecución novena entrega
b) Planillas de entrega
c) Remisión en entrega
d) Requisición y entrada al almacén
e) Registro fotográfico
f) Informe nutricional valoración final
g) Certificación de cumplimiento de seguridad social y aportes a parafiscales.
h) Facturas electrónicas última entrega N. 124 y 125
i) Acta informe de supervisión.

7. **EL SUPERVISOR** en su informe final dejó constancia expresa de lo siguiente:

- ✓ Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del Contrato y queda a paz y salvo con el Municipio de Ricaurte - Cundinamarca por todo concepto.
- ✓ Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de prestación de servicios N° 265 de 2025 suscrito entre el Municipio de Ricaurte - Cundinamarca y **PROVISIONAR S.A.S.**

SEGUNDO: Remitir copia de la presente acta a la Secretaria de Hacienda a fin de proceder con el pago final No. 09 por la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($486.039.000).**

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las

partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual **EL CONTRATISTA** libera y exonera al Municipio de Ricaurte - Cundinamarca de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el Contrato de prestación de servicios N° 265 de 2025. De la misma forma, EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra del Municipio de Ricaurte - Cundinamarca con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

TERCERO: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

La fecha del presente documento corresponderá a aquella de la aprobación efectuada en la plataforma SECOP II, lo cual constituye su firma, por lo tanto, en el documento físico no se incluirán firmas manuscritas.

Proyectó: Nicolas Sanchez - Contratista

Revisó y aprobó: Felix Mauricio Medina Triana
Secretaria de Desarrollo Social

Revisó componente jurídico: Juan Sebastian Salguero Arana
Contratista – Secretaria de contratacion

Revisó Componente jurídico: Andrea Catalina Sampayo Rojas
Secretaria de Contratación